

Santiago, 27 de mayo de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Depósito Reglamento Interno “*Econsult Global Pesos Fondo de Inversión*”, administrado por Econsult Administradora General de Fondos S.A.

---

De nuestra consideración:

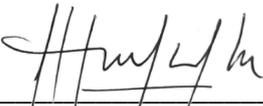
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **Econsult Global Pesos Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual contiene la siguiente modificación incorporada por la Administradora:

1. Se modifica el punto 1.7, “*Fracciones de cuotas*”, del número UNO. “*Aporte y rescate de cuotas*”, del Título VII. “*Aporte, Rescate y Valorización de cuotas*”, para reconocer y aceptar fracciones de cuotas en la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden al aportante, considerando para el efecto cuatro decimales.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 10 de junio de 2021

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “*Contáctenos*” contenida en su página web [www.econsultagf.cl](http://www.econsultagf.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



---

Alfonso Salas Montes  
**Gerente General**

**ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**